



DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 5 de septiembre de 2.024, a las 20 horas y 30 minutos.

SEGUNDA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que precede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

TERCERA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía
2. Modificación, si procede, de Ordenanzas Fiscales para el año 2.025: aprobación inicial.
3. Modificación de créditos al Presupuesto de 2.024 en la modalidad de crédito extraordinario (Expte. Núm. 04/2.024): aprobación inicial.
4. Revocación, si procede, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2.014, al tratar el punto III del Orden del Día: <<III.- Adhesión a la Asociación Estación Náutica Subbética -Lago de Andalucía>>.
5. Asuntos de la Presidencia.
6. Turno Urgente.
7. Ruegos y Preguntas.

En Encinas Reales, a la fecha de su firma

(Firmado electrónicamente)